

AVISO

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

HACE CONSTAR QUE:

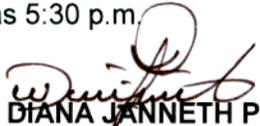
A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido de la **Resolución No. 010 del 15 de marzo de 2023**, expedida por el Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., "*Por la cual se resuelve recurso de apelación contra la evaluación de vulnerabilidad realizada por el equipo interdisciplinario de la Dirección de Reparación Integral para el otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata*".

No.	Nombre	Devolución (No. Radicado)
1	LUIS ALBERTO ESPINOZA VARGAS	2-2023-8418

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", no se publica copia íntegra del citado acto administrativo para garantizar la reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos.

Para efectos de comunicar la citada resolución, permaneció en lugar público de este Despacho y en la página Web de la entidad por el término legal de cinco (5) días a partir del quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfija, el veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, quedando surtida por este medio la notificación, el día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 5:30 p.m.



DIANA JANNETH PEREZ CALDERON
Subdirectora de Gestión Documental (E)

Proyectó: Diana Carolina Niño Corredor

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

